

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE

Versión estenográfica
Miércoles 04 de enero de 2017

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ

REGORDOSA: (Pasa lista e informa a la Presidenta)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Con la asistencia de 6 Diputados hay quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente a las catorce horas con quince minutos. A esta presidencia ha llegado el siguiente escrito. Los suscritos diputados integrantes de la Comisión permanente del honorable congreso del Estado libre y soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, 162 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicitamos retirar el punto 14 del orden del día de la sesión del día de hoy. Solicito a los asistentes de estar de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Aprobado. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ

REGORDOSA: Orden del día para la sesión pública que celebran la Comisión permanente de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles 4 de enero de 2017. 1.- Lectura del Acta de la Sesión de Comisión Permanente del dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura del oficio sin número del Presidente Nacional de COPARMEX, del Director General de Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., y del Director General de Transparencia Mexicana, por el que remiten la Ley Modelo del Sistema Local Anticorrupción. 4.- Lectura del oficio CE/SG/ED/0544/16 del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por el que remiten el Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a las Legislaturas de las Entidades Federativas, que aún no lo hayan hecho, para que establezcan en sus marcos jurídicos locales, disposiciones tendientes a prevenir la obesidad y el sobrepeso, especialmente en las instituciones educativas. 5.- Lectura del oficio D.G.P.L.63-II-7-1603 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten el Punto de Acuerdo por el que exhorta de manera atenta y respetuosa a los Congresos de los Estados, a armonizar su legislación con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, entre otro resolutivo. 6.- Lectura del oficio D.G.P.L.63-II-2-1389 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten el Punto de Acuerdo por el que exhortan respetuosamente, a los treinta y dos Congresos Locales a que, en el ámbito de sus atribuciones, y con plena consideración a su

Soberanía, procuren la revisión, estudio y, en su caso, regulación de la conducta penal de asedio sexual con fines lascivos. 7.- Lectura del oficio D.G.P.L.63-II-2-1390 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten el Punto de Acuerdo por el que exhorta a las Legislaturas de Entidades Federativas y de la Ciudad de México, a actualizar, armonizar y/o expedir en su caso, ordenamiento jurídico en materia de voluntad anticipada, observando lo establecido en Tratados Internacionales, principios constitucionales y leyes secundarias. 8.- Lectura del oficio D.G.P.L.63-II-2-1391 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten el Punto de Acuerdo por el que exhorta respetuosamente a los Congresos Locales y Cabildos Municipales, para que adecuen sus disposiciones jurídicas y Reglamentos en materia de accesibilidad a estacionamientos a fin de que contemplen tarifas accesibles, espacios suficientes y adecuados para personas con discapacidad y mujeres embarazadas. 9.- Lectura del oficio DGPL.63-II-5-1801 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten el Punto de Acuerdo por el que exhortan respetuosamente a los Titulares de los Gobiernos de las Entidades Federativas, así como a los Congresos Locales, a ampliar los incentivos fiscales en los rubros de ciencia, tecnología e innovación, así como de fortalecer y extender los programas y políticas para una mayor participación del sector empresarial en ciencia y tecnología, entre otro resolutivo. 10.- Lectura del oficio DGPL.63-II-5-1803 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten el Punto de Acuerdo por el que exhortan respetuosamente a las Legislaturas Locales en cuyos Códigos Penales se contempla la figura del matrimonio como causa de extinción de la acción penal en el delito de estupro, para que en su caso se revise y modifique su legislación, a fin de garantizar el pleno ejercicio del interés superior de la niñez. 11.- Lectura del oficio DGPL.63-II-5-1804 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten el Punto de Acuerdo por el que exhortan al Ejecutivo Federal y a los Congresos Estatales coadyuven con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se implementen medidas y programas para el manejo efectivo y reducción en la generación de los recursos peligrosos, entre otro resolutivo. 12.- Lectura del oficio DGPL-1P2A-5157.20 de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten el Punto de Acuerdo por el que exhortan con pleno respeto al federalismo, a las Legisladoras y Legisladores de los Congresos Locales de las treinta y dos Entidades Federativas, a conformar grupos de trabajo con enfoque en el combate a la pobreza para la implementación de la Agenda dos mil treinta para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. 13.- Lectura del oficio SGG/331/2016 del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma el artículo 865 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 14.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: En el Punto Uno del orden del día, ha llegado hasta esta Presidencia el Oficio por medio del cual sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura del Acta del día 16 de

diciembre de dos mil dieciséis, los compañeros que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que esta Presidencia y la Mesa Directiva acaba de dispensar, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Aprobada el Acta.

En el Punto Dos del orden del día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera y sus Acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ

REGORDOSA: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por la Presidenta de la Comisión Permanente con los que da cuenta de la Sesión del día 4 de enero de 2017. Oficio DGPL-1P2A.-5218.20 de la Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, comunicando la clausura del Primer Periodo Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura la... el siguiente trámite. Recibido y enterado. Circular 05 de la Diputada Presidenta del Congreso del Estado de Zacatecas en la que hace del conocimiento de la clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones dentro del Primer año de su ejercicio constitucional y Trabajo del Primer Periodo de receso, recayó el siguiente trámite. Recibido y enterado. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Muchas gracias Secretario. Por lo que respecta a los Puntos del Tres al Trece del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de LOS Puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de Estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que estudiados y analizados en la Comisiones generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, ¿Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano?

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO:

Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: el Punto Tres a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Inspectoría de la Auditoría Superior del Estado. Los Puntos Cuatro y Siete a la Comisión de Salud. Los Puntos Cinco, Seis y Diez a la Comisión de Procuración y Administración de justicia. El Punto Ocho a las Comisiones Unidas de Atención a Personas con Discapacidad y a la de Asuntos Municipales. El Punto Nueve a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Crédito Público y a la de Ciencia y Tecnología. El Punto Once a la Comisión de Medio Ambiente. El Punto Doce a la Comisión de Desarrollo Social. El Punto Trece a las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y a la de Igualdad de Género.

En el Punto Catorce del orden del día, le pido a la Secretaría proceda a dar lectura a las Efemérides correspondientes al mes de enero.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO RODRÍGUEZ

REGORDOSA: Con su permiso Presidenta. Efemérides de enero. En 1772 el primero de enero inicia la publicación de la Gaceta de México, pero en el contexto nacional, inicia la publicación de la Gaceta en México primer periodo realizado en tierras mexicanas. El día 2 de enero, en el contexto nacional en 1902 el Presidente Porfirio Díaz coloca la primera piedra del monumento de independencia y en 1915 Venustiano Carranza expide la Ley de divorcio. El 4 de enero, en contexto internacional en 1809 nace Luis Braille pedagogo francés creador del sistema Braille. Se conmemora el día del periodista. El día 5 de enero en el contexto nacional en 1934 Abelardo L. Rodríguez presidente interino de México, instaura el salario mínimo en el País. El día 6 de enero en 1915 Venustiano Carranza, encargado del Poder Ejecutivo expide la Ley Agraria redactará por Luis Cabrera y se conmemora el día de la enfermera, ósea que el día de reyes ni crea Diputada Presidenta que es el 6 de enero. El día 7 de enero en el contexto nacional, en 1907 inicia la huelga en la fábrica textil en río blanco Veracruz, movimiento obrero considerado antecedente de la Revolución Mexicana. El día 8 de enero, en el contexto nacional en 1824 nace Francisco González Bocanegra, poeta autor de la letra del Himno Nacional Mexicano. El día 10 de enero en el contexto nacional en 1876 el General Porfirio Díaz lanza el Plan de Tuxtepec en oposición a la reelección de Sebastián Lerdo de Tejada como Presidente de México y logra con el derrocarlo y asumir el poder. El día 15 de enero se conmemora el día del compositor. El día 19 de enero en el contexto nacional 1843 se Promulga la Ley de Seguridad Social que protege a los trabajadores en caso de accidente, enfermedad, jubilación y muerte, la Ley sentó las bases del Instituto Mexicano del Seguro Social, actual IMSS. El 21 de enero en el contexto nacional 1963 se dan las primeras transmisiones de televisión a color, sistema inventado por el mexicano Guillermo González Camarena. El día 23 de enero el contexto nacional en 1942 se publica en el Diario Oficial de la Federación la Primera Ley de Educación, siendo Presidente de México el Poblano Manuel Ávila Camacho y localmente 1899 se funda en Puebla, la unión de mecánicos origen de lo que sería el poderoso Sindicato Nacional de Ferrocarrileros de la República

Mexicana. El 24 de enero en el contexto nacional de 1917 los constituyentes decretan, aprueban el artículo 115 de la Carta Magna sobre el Municipio Libre, y en 1991 el mismo 24 de enero por Decreto Presidencial, se establece el Consejo Nacional de Vacunación. El día 25 de enero de 1983 por Decreto Presidencial se crea el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI. El 27 de enero de 1857 el Presidente Ignacio Comonfort decreta la Ley Orgánica del Registro Civil, primer ordenamiento que pretendió su creación y organización, nos referimos al Registro Civil. El 29 de enero de 1970 se publica en el Diario Oficial de la Federación la reducción de edad para ser sujeto a derechos políticos del 21 a 18 años y finalmente el día 31 de enero de 1824 se promulga el Acta Constitutiva de la Nación Mexicana, el País adopta la forma de Republica representativa popular y federal. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: El último Punto del orden del día, es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Adelante Diputado.

C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA: Muchas gracias, con la venia de la Presidenta. Aprovechando que están los medios de comunicación, feliz día nacional del periodismo y bueno es muy importante hacer mención de que está aconteciendo en el País no podemos ser excluidos de estos temas sobre todo en ese tema tan vulnerable, tan importante como es el alza de los precios de la gasolina y quisiera hacer ese posicionamiento y este exhorto. Hago un llamado respetuoso a nuestros Diputados Federales, de todos los partidos, para que propongan medidas de contención y solución. Primero, eliminar o por lo menos bajar el Impuesto Especial sobre Producción o Servicios en el precio de venta de la gasolina y el diésel. Segundo, impulsar el fortalecimiento estructural de PEMEX. Y, Tercero, exhortar al Gobierno Federal a que implemente una estrategia urgente de anticorrupción, en todas las Entidades Paraestatales, empezando por PEMEX. Asimismo, exhorto respetuosamente al Gobierno del Estado de Puebla, para que en el ámbito de sus facultades, implementen medidas de prevención, para evitar que los precios de productos, bienes y servicios, no aumenten, si no son afectados por el incremento de los precios de la gasolina y del diésel y también mi respaldo total y absoluto a los ciudadanos que con justa razón se manifiestan pacíficamente en contra del alza al precio de la gasolina y el diésel. Hay que mencionar que los concesionarios no tienen responsabilidad alguna por estos incrementos. Por lo que los invito a que la protesta pública no afecte a los trabajadores de las gasolineras ni a otros ciudadanos que de forma indirecta, se ven afectados como comerciantes transeúntes y automovilistas que seguramente también sienten la indignación. Considero que estas medidas protegerán a las poblanas y los poblanos de la crisis económica, a la que nos estamos enfrentando. Todos los que tenemos alguna responsabilidad en la sociedad, debemos tomar acciones y defender el futuro de la patria. Con los ciudadanos todo y sin los ciudadanos nada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Se toma nota señor Diputado. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? No habiendo más

intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión siendo las catorce horas con treinta minutos. Se cita a todos los Diputados integrantes de la Comisión Permanente, para que el jueves cinco de enero del año en curso, a las 13:00 horas, podamos contar con su asistencia a la Reunión de la Comisión Permanente. Muchas gracias.